

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS



JEFATURA DIVISION DE ADMISIONES

REGISTRO ACADÉMICO



02 SEP 2015

Décula

RECIBIDO

100

0030.0031. 3031 2015

Santiago de Cali, Septiembre del 2015

Administradora
MARTHA SOFIA COTASSIO TORRES
Jefe de División de Admisiones y Registro Académico
Universidad del Valle

ASUNTO : Cumplimiento Convención Colectiva 2015.

Reciba un cordial saludo,

De la manera más atenta nos permitimos comunicarle que para dar cumplimiento al Artículo 4 de la Convención Colectiva suscrito el 14 de Marzo de 2015 que textualmente dice : " *EXENCION DERECHOS DE GRADOS PARA TRABAJADORES OFICIALES: A partir de la firma de la presente Convención Colectiva de Trabajo, la Universidad del Valle reconocerá un estímulo, exonerando del 50% del valor de la tarifa correspondiente al pago de los derechos de grado a los trabajadores oficiales que realicen estudios superiores en los programas de pregrado y posgrado en la Universidad del Valle y que acreditan un promedio académico acumulado mínimo de 3,5.*"

Lo anterior para reconocer al trabajador oficial que cumpla con los requisitos exigidos convencionalmente y los exigidos por la División de Admisiones y Registro Académico .

ANA MILENA SANDOVAL CABRERA
Jefe División Recursos Humanos

Copia